



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 575  
El Salvador, Miércoles 16 de octubre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## La justicia está sirviendo para fines políticos, afirma Ramírez Landaverde

Información Pág. 4



**INCENDIO DESTRUYE VIVIENDAS.**  
ELEMENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR TRABAJA PARA SOFOCAR UN INCENDIO ESTRUCTURAL EN TRES VIVIENDAS UBICADAS EN LA COMUNIDAD LA REFORMA, CERCA DEL POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, LA LIBERTAD SUR. LAS FAMILIAS AFECTADAS PERDIERON TODOS SUS BIENES E HICIERON EL LLAMADO A LOS SALVADOREÑOS PARA QUE LES AYUDEN Y PUEDAN RECONSTRUIR SUS HOGARES.  
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA BOMBEROS DE EL SALVADOR.

**Forenses señalan vacíos en registros médicos y muerte de Alejandro Muyshondt**

Información Pág.5

**EEUU amenaza con suspender transferencia de armas a Israel por bloqueo de ayuda a Gaza**

Información Pág. 7

**La Selecta buscará la cuarta victoria en la LNC para la clasificación**

Información Pág.14

## Caso Rochac Hernández

# Estado en deuda con la justicia después de 10 años de la sentencia de la Corte IDH

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Persiste una negligencia de administraciones anteriores y la actual, que tienen el mismo patrón para investigar estos hechos de la desaparición, rapto o secuestros de niños y niñas.”, dijo Sebastian Rochac, al señalar los pocos avances por parte del Estado para dar con el paradero de la niñez desaparecida durante el conflicto armado, en la década de los años ochenta en El Salvador.

“También hablamos de adultos, aunque estos actos contra la niñez son actos más de lesa humanidad, pero hubo decenas de personas adultas desaparecidas también en las mismas circunstancias y sus familias hasta la actualidad no saben nada de ellos”, agregó Rochac.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Rochac Hernández y otros, se ha referido como la “desaparición forzada” de los niños José Adrián Rochac Hernández, Santos Ernesto Salinas, Manuel Antronio Bonilla Osorio y Ricardo Ayala Abarca.

Además, de la niña Emelinda Lorena Hernández, también desaparecida entre los años 1980 y 1982, en el marco del conflicto armado, luego de operativos militares contrainsurgentes, en donde los niños en mención fueron vistos por última vez con miembros de las fuerzas armadas (FAES).

Rochac lamentó que el Estado salvadoreño, independientemente de su signo po-



A 10 años de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Rochac Hernández y otros, exigen la verdad sobre los autores de estas desapariciones de niñez durante el conflicto armado y a la vez, conocer su paradero, por parte del Estado salvadoreño. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

lítico, continué sin cumplir la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el 27 de noviembre de 2014, que sólo revela la “falta de voluntad política” de varias administraciones anteriores y la actual, para cumplir con sus obligaciones internacionales.

“Nosotros nos encontramos en este proceso con una barrera o una muralla grande que es el Estado, que sin el acompañamiento de instituciones de derechos humanos y Pro Búsqueda, hubiera sido más difícil obtener justicia como familias”, consideró.

“En palabras sencillas, la esperanza es lo último que se pierde y siempre hubo expectativas con la ayuda de Pro Búsqueda, la mantuvimos, nuestro papá que dio los datos y fue todo un proceso tedioso, pero al final de todo se dio el reencuentro con mi hermano. Y el Estado es negligente porque no le conviene este tipo de sentencias en donde

están involucradas instituciones como el ejército, que pueden estar renovadas en el personal, pero sus bases siguen siendo las mismas”, reiteró Rochac.

### Caso Rochac : A 10 años de una sentencia que adeuda justicia

Helí Hernández, del área jurídica de Pro Búsqueda, explicó, que el logro de la sentencia Rochac Hernández y otros versus El Salvador, fue la culminación de un largo proceso que fue tramitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde el año 2003, y luego este proceso contencioso se ventiló ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), en el año 2013, en total el caso duró 11 años en el Sistema Interamericano.

“Este caso fue presentado por Asociación Pro Búsqueda y familiares de 4 niños y una niña desaparecida, ante la ausencia de respuesta del Estado,

en cuanto a la realización de esfuerzos de parte de las instituciones encargadas de velar por que las personas tengan acceso a la justicia el acceso a la verdad, para saber qué pasó con la niñez desaparecida durante el conflicto armado”, explicó Hernández.

Sobre el proceso iniciado en el país, Hernández reseñó que desde la década de los años noventa los familiares de estas 5 víctimas presentaron solicitudes, peticiones y denuncias en diferentes instancias del Ministerio Público, que incluye al final a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y al agotar estas instancias nacionales, sin obtener colaboración concreta y eficaz.

Es así que el Caso Rochac Hernández y otros, se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el año 2003, luego del proceso la Corte IDH (CIDH) emitió su sentencia en la cual, señala que el Estado sal-

vadoreño “fue negligente” al no proporcionar las garantías judiciales” a las víctimas para tener acceso a un procedimiento para obtener justicia, conocer la verdad y quienes fueron los responsables de estos hechos.

“Determinó también, a partir de lo dispuesto por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que se violentaron los derechos de los 4 niños y la niña, como a sus familiares en los derechos a la integridad personal, el derecho a la libertad, el derecho a vivir en familia, el derecho a la identidad y las garantías judiciales, entre otras”, afirmó.

“La Corte IDH también explicó que estos hechos se enmarcaron en un patrón sistemático de desaparición efectuada desde el Estado, aceptando las pruebas proporcionadas por las víctimas y Pro Búsqueda, sobre el daño causado, a partir de esta omisión y situación de impunidad que estaban los casos”, alegó Hernández.

### 12 medidas entre medios cumplimientos y omisiones

Ana Julia Escalante, directora ejecutiva de Asociación Pro Búsqueda, consideró que a 10 años de la sentencia Rochac y otros, había que reconocer que algunas medidas de la sentencia de la Corte IDH se han cumplido, no obstante, la “verdad” de estos hechos y sus autores, guardan aún el “silencio total”.

Viene de la pág. 2

“Las reparaciones que se han ido cumpliendo tienen que ver con reparaciones simbólicas e indemnizaciones a las familias, pero el punto principal de el por qué las familias trascendieron de la justicia nacional a la justicia internacional, para conocer la verdad de sus hijos e hijas desaparecidos, no se ha cumplido”, manifestó.

“La verdad no es negociable y así lo dicen las familias, por lo que seguimos considerando importante acompañar y reconocer la lucha que han tenido estas familias y su empoderamiento, que han tenido sobre el tema y en el avance o el poco avance de verdad que demandan”, reiteró Escalante.

En cuanto al compor-



José Adrián Hernández Rochac fue encontrado cuando ya era un joven. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

tamiento de las instituciones del Estado, que permanecen en la postura de “no colabora-

rar”, Escalante, opinó que era “grave”, porque muchas de estas entidades de Estado guar-

dan información vital de los casos, que incluye la información del paradero de esta niñez desaparecida forzosamente, y son estas instancias mismas que, participaron directamente en esos hechos.

“Asociación Pro Búsqueda siempre ha promovido la mediación entre las diferentes instituciones, tratando de que las víctimas estén al centro de todos nuestros procesos. Y estamos abiertos siempre al diálogo con las instituciones del Estado, siempre y cuando sus medidas o acciones, se encaminan precisamente a dignificar a las familias y la niñez aún desaparecida”, comentó.

“Reconocemos que han habido avances y algunas reparaciones, como el Jardín Museo, que es parte de los compromisos del Estado, generar un lugar de memoria, de encuentro de las familias y encaminado a que el pueblo salvadoreño conozca sobre la desa-

parición la niñez que se dio en el conflicto y que hay muchos todavía por localizar”, indicó Escalante.

Asimismo, consideró que este “Jardín Museo” debe ser utilizado para “procesos educativos” y que la población y nuevas generaciones conozcan de primera mano los hechos con el objetivo que este tipo de hechos no se vuelvan a repetirse en el país.

“Son 10 años transcurridos en donde estas familias han tenido mucha paciencia y entereza de ir avanzando en diferentes medidas, pero necesitan la medida principal que es la -verdad-, y que las instituciones del Estado dé la información necesaria para que estos niños y niñas sean localizados, porque aún están desaparecidos y eso no lo podemos negar”, puntualizó, Escalante.

## Finaliza juicio contra ambientalistas de Santa Marta

Saúl Méndez  
Colaborador

Este martes 15 de octubre concluyó la vista pública contra los líderes comunitarios de Santa Marta y miembros de la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES) desarrollada durante cinco días en el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque. El juicio tuvo la presencia de representantes de organizaciones sociales, observadores internacionales, prensa independiente y representantes diplomáticos. Los miembros de la comunidad de Santa Marta afirmaron que la defensa en el juicio logró demostrar la “inocencia” de los ambientalistas: “La Fiscalía no pudo probarles ninguna actuación delictiva”, aseguraron los representantes de ADES.

La Fiscalía General de la República (FGR) acusa a los ambientalistas de cometer un supuesto asesinato hace 35 años, durante la guerra civil. Por su parte, ADES ha denunciado

desde el 2023 la falta de pruebas contra los cinco líderes comunitarios, entre ellos, el director ejecutivo de ADES, Antonio Pacheco, quien es reconocido entre los miembros de la comunidad por sus esfuerzos en la lucha contra la minería.

Durante el juicio, la defensa cuestionó la falta de pruebas y el uso de un presunto “testigo falso” por parte de la FGR.

“La defensa legal desnudó la farsa de acusación penal y desmontó cada uno de los alegatos de la representación fiscal, que vino a insistir con un testigo falso y pretendió sorprender al tribunal con elementos que no constituyen ninguna prueba”, expresó a través de un comunicado.

ADES también advirtió que la FGR habría recurrido a una campaña en redes sociales y medios de comunicación, con el propósito de “incidir” en la opinión pública y en la resolución del juicio. Asimismo, denunciaron el “hostigamiento” y “malos tratos” en los traslados de los imputados, especialmente contra Antonio Pa-



Los miembros de la comunidad de Santa Marta afirmaron que la defensa en el juicio logró demostrar la “inocencia” de los ambientalistas: “La Fiscalía no pudo probarles ninguna actuación delictiva”. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

checo.

Representantes de organizaciones sociales afirmaron que el caso se trata de una “instrumentalización del sistema judicial” para perseguir al activismo ambiental y criminalizar a quienes se oponen a los proyectos mineros en Cabañas y otros lugares de la zona norte.

Los miembros de la comunidad Santa Marta esperan que el

juzgado emita este viernes 18 de octubre un fallo a favor de los ambientalistas, según lo demostrado en la vista pública.

Además, afirmaron que la única resolución posible es la absolución de los líderes ambientalistas. “Un fallo diferente sería gravemente ilegal e injusto, y representaría un escándalo jurídico que solo aumentaría el desprestigio del sistema judicial y los re-

clamos contra el Estado salvadoreño por perseguir a defensores del medioambiente”, explicaron. Santa Marta, en el Departamento de Cabañas, es una comunidad repoblada por exiliados y excombatientes del conflicto armado.

Los procesos de organización de la comunidad permitieron la prohibición definitiva de la minería en 2017.

# La justicia está sirviendo para fines políticos, afirma Mauricio Landaverde



A través de una video llamada en la entrevista A Primera Vista, el ex ministro de Justicia Mauricio Ramírez Landaverde, afirma que en el caso ASOCAMBIO no hay un documento o informe de auditoría el cual revelara algo ilegal. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“Rogelio Rivas, ex ministro de Justicia y Seguridad Pública, la persona que puso el aviso, tuvo que reconocer en la vista pública que no tenía nada que le sustentara a él para ir a poner ese aviso o denuncia en aquella oportunidad. Tuvo que aceptarlo, debido al interrogatorio que la parte defensora hicimos”, afirmó el ex ministro de Justicia, Mauricio Ramírez Landaverde, procesado en el caso de ASOCAMBIO.

El exfuncionario enfatizó que la justicia está sirviendo para fines políticos, en este caso, un intento de anular personas e instituciones, atemorizar, provocar que mucha gente decida irse del país y de quedarse, debe callar o plegarse al poder en turno para no tener ningún riesgo o peligro.

Este caso inició el 26 de junio del 2019 con una conferencia de prensa que dio el presidente de la República, Nayib Bukele, junto al di-

rector general de Centros Penales, Osiris Luna, donde expuso que habían descubierto, “supuestamente” un caso de corrupción en la administración gubernamental anterior y que iban a investigar y presentar la denuncia respectiva.

El 27 de junio de ese mismo año el entonces ministro de Seguridad, Rogelio Rivas, presentó un aviso en la Fiscalía General de la República (FGR), sin embargo, fue hasta septiembre de 2021 se tuvo conocimiento que Ramírez Landaverde y otra persona tenían orden de detención.

“Rogelio Rivas lo reconoció, no había hasta ese momento, un documento, informe de auditoría o algo cuyas conclusiones dijeran que había algo ilegal, voy a ir a denunciarlo; el caso es político porque no tiene como propósito investigar que había ocurrido algo ilegal o irregular”, sostuvo a través de video llamada, durante la entrevista A Primera Vista, ya que permanece en arresto domiciliario.

Ramírez Landaverde consideró que en el país se está haciendo un uso político de la justi-

cia, por tener jueces cuyas decisiones no dependan de ellos, ni de la ley o lo establecido en las normas, sino de los deseos de las personas que supuestamente los patrocinan.

El exfuncionario aseguró que, si esta situación se impone en el país, después cualquiera con un problema legal, ya sea penal, mercantil, familiar o de tránsito, no podrá resolverlo porque no habrá acceso a un juicio justo y será privado del derecho fundamental a la seguridad jurídica.

“Ha quedado claro, después de más de cinco años, que los delitos que se atribuyeron desde aquella oportunidad no existieron, que todo eso fue con otros fines, independientemente de las razones estuve preso casi tres años, y durante ese tiempo el daño es muy fuerte, no solamente familiar, sino que también en salud, económico, ilegalmente me privaron de mi trabajo y de mi carrera”, externó.

Ramírez Landaverde explicó que en un inicio le fue atribuido el delito de actos arbitrarios, la FGR decía que siendo funcionario se había extralimitado en las

atribuciones dadas por la ley al haber conformado ASOCAMBIO, para administrar el dinero proveniente de los familiares de las personas privadas de libertad, el cual servía para que estos pudieran consumir productos alimenticios, de limpieza u otros en las tiendas de los penales.

Además, fue acusado del delito de peculado que consiste en beneficiarse del uso de fondos públicos, apropiarse y enriquecerse con dinero del Estado, se le acusó de una participación como cómplice, debido a que había firmado algunos contratos para alquilar inmuebles, servicios de internet y telefonía, y comprar tres vehículos, beneficiándonos con 14 millones de dólares.

Pero en el transcurso del proceso la acusación fue desvaneciendo, esto ha obligado a la Fiscalía a cambiar en al menos tres veces el planteamiento original, ya no hablaron nada de enriquecimiento, desvío, ni apropiación, sino el delito pasó a que habían hechos gastos, para los cuales la ley supuestamente no los facultaba.

“En la última etapa de la vista pública eso ha ido cambiando, quedó demostrado que jamás hubo ninguna conducta de desvío, apropiación, ni mucho menos beneficiarse con nada, con respecto a los gastos que se hicieron están debidamente documentados, y fueron ampara-

dos en lo que la ley penitenciaria indica”, aclaró.

En este proceso la libertad del ex ministro de Justicia fue ordenada varias veces, la primera, en la audiencia inicial el 14 de septiembre de 2021 cuando la jueza de Paz en la resolución también le llamó la atención a la FGR que no le había presentado las pruebas para sostener un caso, pero de acuerdo con el sistema judicial salvadoreño, un Juzgado de Paz debe pasar a la siguiente etapa que es la instrucción.

Luego, el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador le dio la libertad en una audiencia especial de revisión de medidas, aparte de no cumplirla a la jueza le costó su puesto, por haber resuelto de forma independiente. El 12 de diciembre de 2023 el Tribunal Quinto de Sentencia bajo cuya orden está en este momento, también ordenó su libertad, y tampoco la cumplieron.

Este Tribunal la reiteró en tres ocasiones más y no las cumplieron, hasta cuando se instaló por primera vez la vista pública, estando aun en el centro penal La Esperanza, fue conducido a la sala donde se dan las audiencias por videoconferencia, el tribunal cambió la medida a arresto domiciliario, que fue cumplida hasta el 16 de agosto de 2024.

“Los objetivos eran otros muy diferentes, no tienen nada que ver con la verdad y la justicia, simplemente hacer daño”.

# Análisis forense señala vacíos en registros médicos y en la investigación de la muerte de Alejandro Muyschondt

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Un nuevo informe realizado por expertos forenses identificó graves deficiencias en la atención hospitalaria y la posterior investigación de la muerte de Alejandro Muyschondt, ex asesor de seguridad nacional, quien habría revelado información de corrupción en el Gobierno de Nayib Bukele.

El informe pericial fue a petición de Human Rights Watch. “El análisis de los expertos revela fallas profundamente preocupantes tanto en la atención médica proporcionada a Alejandro Muyschondt como en la investigación posterior a su muerte”, expresó Juanita Goebertus Estrada, directora de la división de las Américas de HRW. “Estos hallazgos se enmarcan dentro de un patrón más amplio de violaciones de derechos humanos y abusos de poder en El Salvador”, agregó. Es de contextualizar que el 9 de agosto de 2023, la Policía Nacional Civil (PNC) detuvo a Alejandro Muyschondt, poco después de que acusara públicamente a funcionarios afines a Bukele de corrupción y vínculos con el narcotráfico. Desde el momento de su detención, Muyschondt fue mantenido incomunicado y sometido a desaparición forzada. Murió bajo custodia del Estado el 7 de febrero de 2024.

El Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT) y su Grupo Independiente de Expertos Forenses (IFEG) analizaron más de 2.000 páginas del historial hospitalario de Muyschondt.



El Gobierno salvadoreño ha actuado con hermetismo sobre la muerte de Alejandro Muyschondt. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Su análisis revela importantes vacíos en los registros médicos, incluyendo falta de evidencia que respalde diagnósticos oficiales, así como serias deficiencias en la investigación sobre su muerte, explicó HRW.

Según el testimonio proporcionado a HRW por un familiar, desde el momento de su detención, Muyschondt estuvo incomunicado y las autoridades se negaron a proporcionar información sobre su paradero, lo cual constituye desaparición forzada conforme al derecho internacional. Un defensor público comunicó a su familia que Muyschondt no participó en una audiencia celebrada el 25 de agosto de 2023, en la que un juez ordenó su detención provisional. Muyschondt fue acusado de delitos relacionados con supuestas filtraciones de información al expresidente Mauricio Funes (2009-2014), que presuntamente habían permitido a Funes evadir la justicia. Funes se encuentra asilado en Nicaragua desde el 2016.

La organización internacional comentó que los registros del hospital indican que Muyschondt falleció el 7 de febrero de 2024. Según estos documentos, padecía múltiples problemas de salud como meningitis, hemorragia cerebral, fallo multiorgánico y cáncer de estómago. Sin embargo, los expertos forenses concluyeron que, aunque los registros hospitalarios “estarían completos”, “carecen de pruebas de laboratorio y radiológicas necesarias para confirmar estas condiciones.

“Los médicos diagnosticaron a Muyschondt una hemorragia cerebral, que puede ser resultado de un traumatismo incluyendo como consecuencia de malos tratos o torturas. Sin embargo, los expertos señalaron que el historial médico no incluía ‘ninguna imagen radiológica que establezca que Muyschondt sufría una hemorragia cerebral y si esta condición era el resultado de una enfermedad o un traumatismo’. Asimismo, determinaron que los estudios presentados ‘no confirman el

fallo multiorgánico, ya que no muestran signos de insuficiencia renal o hepática significativa’”, enlistó HRW.

El informe fue elaborado por el Grupo Independiente de Expertos Forenses, un órgano internacional conformado por 42 destacados especialistas forenses independientes de 23 países que son reconocidos como referentes mundiales en la investigación médico-legal de la tortura, los malos tratos y las ejecuciones ilegales.

Los expertos, según explicó HRW, también concluyeron que el “nivel de desorganización” del registro hospitalario “representa una deficiencia significativa en el proceso de atención hospitalaria, ya que impide que el paciente, la familia u otras personas puedan comprender y hacer un seguimiento de la condición de salud del individuo y del tratamiento y cuidados proporcionados”.

La organización de derechos humanos informó que revisó una copia del certificado de defunción de Alejandro Muys-

chondt, que señala como causa de muerte un “edema pulmonar”. Aclararon que el documento indica que la causa de muerte es “preliminar”, y que se encuentra “pendiente de estudio”. Además, indica que se realizó una autopsia. Sin embargo, según un familiar, la familia no ha sido informada de estudios posteriores ni ha recibido copia del informe de la autopsia.

Los forenses determinaron que la investigación sobre la muerte de Muyschondt no se ajustó al “Protocolo de Minnesota de las Naciones Unidas”, un conjunto de estándares internacionales para la investigación de muertes potencialmente ilícitas. El informe de los expertos incluye recomendaciones para las autoridades salvadoreñas, entre ellas proporcionar el informe de la autopsia y los registros de la investigación a la familia y, si esta lo solicita, exhumar el cadáver para realizar nuevos estudios.

Human Rights Watch hace hincapié en que la muerte de Muyschondt ocurre en un contexto de violaciones generalizadas de derechos humanos en El Salvador que no han sido investigadas ni judicializadas. Esto debido al régimen de excepción, una medida que fue implementada desde el 27 de marzo de 2022 y actualmente vigente.

Luego de la muerte de Alejandro Muyschondt, se hicieron públicas varias informaciones comprometedoras del actual Gobierno. Por ejemplo, conversaciones entre Muyschondt y funcionarios de Bukele para montar programas, como ciber espionaje a periodistas, implementación de criptomonedas, entre otros.

## UES: catedrático pide \$98 mil tras renuncia

Alessia Genoves  
Colaboradora



Un monto total de \$98 mil 208 dólares ha reclamado el ex-jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador (UES), José Ricardo Gamero Ortiz, tras haber laborado 44 años y tres meses en dicho centro de estudios superiores.

El Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ha emitido un fallo a su favor, ordenando al Consejo Superior Universitario (CSUES) el pago de \$77 mil 508.17 no cobrados, en concepto de prestaciones laborales.

Pero el reclamo aprobado por la CSJ, tras la renuncia del ex-catedrático, contrasta con sus antecedentes. Gamero Ortiz fue objeto de observaciones por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios en 2017 por presuntas actuaciones discriminatorias y faltas a la normativa universitaria, según consta en el oficio Ref.DE36-10/14-2017.

### La renuncia

El proceso se origina a partir de la renuncia presentada por Gamero Ortiz el 21 de enero de 2020 ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador (JDFCH/UES). Gamero Ortiz ingresó a laborar en la Universidad de El Salvador el 27 de octubre de 1975, acumulando 44 años y tres meses de servi-

cio hasta la fecha de su renuncia, el 1 de febrero de 2020.

El demandante argumentó que, de acuerdo al artículo 8 letra f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador (RGSEPUES), le correspondía una prestación económica equivalente al 70% de su salario por cada año de servicio. Al momento de su renuncia, Gamero Ortiz devengaba un salario mensual de \$2,202.80, según consta en una constancia de salario del 28 de enero de 2020.

La demanda se fundamenta en la supuesta inactividad del CSUES para efectuar el pago de dicha prestación. A su favor, se alega que se violaron varios derechos constitucionales, incluyendo el derecho a “recibir la prestación o compensación económica y social que le corresponde” (artículo 38 ordinal 12° de la Constitución), el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad y posesión, y el derecho de respuesta.

### ¿Qué dijo el CSU?

Los representantes legales del CSUES, María Catalina Núñez de Hernández y William Joel Anzora, argumentaron que no existió inactividad por parte de la institución. Señalaron que las peticiones presentadas por Gamero Ortiz fueron respondidas mediante los acuerdos U01-2021-2023 (4-2) del 2 de diciembre de 2021 y 044-2021-2023 (XI-7) del 1 de diciembre de 2022.

Además, destacaron la existencia del acuerdo 042-2021-2023 del 10 de noviembre de 2022, mediante el cual se autorizó un primer desembolso de \$10,700.00 a favor de Gamero Ortiz. Este acuerdo también establecía que el monto total de la prestación económica ascendía a \$98,208.17, quedando un saldo pendiente de pago.

Los abogados del CSUES argumentaron que el pago de la prestación económica conlleva un trámite que involucra a diferentes unidades para la aprobación de los pagos, por tratarse de fondos públicos. También señalaron que

la institución no contaba con el compromiso de previsión de fondos para cancelar la totalidad del pasivo laboral, debido a la cantidad de trabajadores que renuncian a la institución, lo que obliga a realizar pagos parciales.

Pero, tras analizar los argumentos y pruebas presentadas por ambas partes, el Juzgado Cuarto de lo Contencioso Administrativo determinó que existió una inactividad parcial por parte del CSUES en el cumplimiento de su obligación de pago; y que si bien se realizó un primer desembolso, este no exime a la institución de la responsabilidad de completar. El juzgado ordenó al CSUES el pago del monto restante de \$77 mil 508.17 a favor de Gamero Ortiz.

### Controversias de discriminación

En contraste con el fallo favorable a Gamero Ortiz, cuando fue jefe del Departamento de Idi-

omas Extranjeros, se emitió el oficio Ref.DE36-10/14-2017 por la Defensoría de los Derechos Universitarios, que observa presuntas prácticas discriminatorias en la asignación de carga académica y en el trato hacia miembros del departamento, por parte de Gamero Ortiz.

La Defensoría recomendó una revisión de los procesos de asignación de carga académica y la implementación de mecanismos más transparentes y equitativos, e instó a la administración universitaria a realizar una investigación interna sobre las denuncias de discriminación y a tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar un ambiente laboral y académico libre de prejuicios y trato desigual. Mientras que Gamero Ortiz negó las acusaciones y argumentó que todas sus decisiones se basaron en criterios académicos.

**El demandante argumentó que, de acuerdo al artículo 8 letra f) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador (RGSEPUES), le correspondía una prestación económica equivalente al 70% de su salario por cada año de servicio. Al momento de su renuncia, Gamero Ortiz devengaba un salario mensual de \$2,202.80, según consta en una constancia de salario del 28 de enero de 2020.**

## Incendio deja daños materiales en tres viviendas

Redacción Nacionales

Las causas sobre el origen de incendio, que dejó por lo menos tres viviendas destruidas, sin reportarse víctimas, se desconocen informó el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, que

se hizo presente al lugar para sofocar el siniestro. Las unidades de Bomberos se hicieron presentes en la comunidad La Reforma, cerca del polideportivo de Ciudad Merliot, La Libertad. El trabajo de los bomberos fue intenso por varios minutos, hasta sofocar el fuego y contro-

lar que este se extendiera a otros hogares.

Se desconoce cuál fue el origen del incendio que arrasó con los bienes de tres familias, que pidieron ayuda para lograr reconstruir sus viviendas, ya que se quedaron sin nada, por lo que piden donaciones para mi-

tigar la pérdida total de sus pertenencias.

Una de las afectada señaló que “Si hay personas de buen corazón que nos puedan regalar aunque sea una lámina o una costanera va a ser de mucha ayuda”.

En los últimos meses se han

reportado varios incendios en el país, entre las causas principales están el descuido que se tiene con conexiones eléctricas, tambos de gas o velas encendidas, por lo que las autoridades piden a las familias a tomar medidas de seguridad para evitar tragedias.



# EEUU amenaza con suspender transferencia de armas a Israel por bloqueo de ayuda a Gaza

JERUSALÉN/Xinhua

La Casa Blanca ha informado a Israel que Estados Unidos detendrá las transferencias de armas en un plazo de 30 días a menos que Israel permita la entrada de ayuda humanitaria que se necesita desesperadamente en la Franja de Gaza, informó este martes la televisión estatal israelí Kan.

De acuerdo con el reporte, en una carta del secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, y del secretario de Defensa, Lloyd Austin, dirigida al ministro de Defensa israelí,



Yoav Gallant, y al ministro de Asuntos Estratégicos, Ron Dermer, los funcionarios esta-

dounidenses advirtieron que si Israel no permitía más entregas de ayuda humanitaria

y aliviaba la crisis humanitaria en Gaza, podrían imponerse sanciones a las transferencias de armas en virtud de la legislación estadounidense.

La carta fue enviada luego de las preocupaciones de que Israel no está cumpliendo sus obligaciones señaladas por el derecho humanitario internacional, en el norte de Gaza, dijo

el reporte.

Desde octubre pasado, se

han restringido las entregas de ayuda al enclave, incluidos alimentos, agua, gas, combustible y medicamentos, particularmente en el norte de Gaza, donde la hambruna se ha extendido, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los bombardeos aéreos y las incursiones terrestres de Israel en Gaza han provocado la muerte a por lo menos 42.344 personas y han dejado 99.013 heridas, indican datos actualizados publicados hoy por las autoridades de salud de Gaza.

## LATINOAMERICA

# Cuba reafirma solidaridad con Palestina frente a genocidio israelí

La Habana/Prensa Latina

Cuba mantiene su respaldo a la causa del pueblo de Palestina frente al genocidio del gobierno sionista de Israel, que expande hoy sus ataques a toda la región y afecta a naciones como Líbano, Siria y Yemen.

Esa posición histórica de la isla caribeña frente al conflicto palestino israelí fue respaldada la víspera en una movilización solidaria convocada por la Unión de Jóvenes Comunistas, en la que participó el presidente Miguel Díaz-Canel y otros altos dirigentes del país junto a alrededor de 60 mil jóvenes.

Desde la Tribuna Antiimperialista de La Habana, destino de la marcha iniciada en la Fragua Martiana, la primera secretaria de la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba, Meyvis Estévez, afirmó que cada crimen del ejército sionista asesina también la vergüenza de la humanidad.

El genocidio -dijo- es responsabilidad total de Israel y de Estados Unidos, que brinda respaldo militar, logístico y político a la barbarie, y provoca el pánico en toda una población, empleando además como arma de destrucción masiva el hambre y la sed.

Señaló que esta marcha y las movilizaciones realizadas en todo el país en los últimos días respaldan la posición de

esta nación caribeña junto al pueblo palestino, al que calificó de ejemplo impresionante de abnegación y patriotismo.

En medio de las dificultades materiales, en medio del más cruento bloqueo sufrido por nuestro pueblo, los cubanos hemos decidido llenar estas calles porque nadie puede ocultar la verdadera esencia del imperio yanqui, porque no cerraremos los ojos ante la colonización, el sufrimiento y la masacre, apuntó.

Estudiantes palestinos en Cuba expresaron, asimismo, la voluntad de sus compatriotas de resistir hasta recuperar su nación, alcanzar sus derechos inalienables y una paz justa y duradera.

Denunciaron los intereses



expansionistas de Estado de Israel contra naciones del Oriente Medio, con la complicidad de Estados Unidos, mientras el mundo sigue paralizado, incapaz de detener la tragedia.

No es una guerra es un ge-

nocidio generalizado y progresivo, condenaron en el acto político cultural, en el que expresaron su gratitud a Cuba por la permanente solidaridad con la justa causa del pueblo palestino.

## ALGO MÁS QUE PALABRAS

# GUARDIANES DE LA VIDA

“La ceguera es tan fuerte y expansiva, que también nuestro natural entorno viviente, requiere de custodios en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la acción climática”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



Ser buen ciudadano significa que seamos virtuosos guardianes de todo lo que nos circunda y tiene vida, comenzando por nosotros mismos en la ayuda. Sin embargo, cuando se desgarran este afán y desvelo, suele producirse un cambio de aires verdaderamente deshumanizador e inhumano. Nuestro semejante, que deberíamos proteger y amar, se convierte en el adversario a combatir, generando un clima de violencia y de enfrentamientos, que nos dejan sin palabras. Y así, como si fuese algo normal, continuamos sembrando destrucción, dolor, muerte. Nada puede justificar estos actos, necesitamos prevenir este aluvión de atrocidades, comenzando por preservar el ordenamiento jurídico internacional, los derechos humanos, así como la distintiva existencia silvestre.

Nuestro linaje humano tiene que

dar continuidad de supervivencia, lo que nos demanda reorientar rápidamente su brújula moral hacia la justicia y la libertad para todos y en todo el planeta, para que indivisos tengamos la oportunidad de vivir con igual dignidad y autonomía. Para subsanar esta enfermedad mortecina, precisamos adentrarnos mar adentro en nuestra propia conciencia, reencontrarnos y acabar con el sonido de las armas. Pienso en los niños, en tantas gentes huérfanas y desamparadas, en el daño esparcido, que no puedo por menos que hacer una llamada a la reconstrucción, a través de esas afluencias dispuestas a extender el abrazo para infundir aliento. Quizás tengamos que salir todos de nuestros intereses personales, pues comencemos por uno mismo.

Verdaderamente, requerimos sumar latidos conciliadores, reunir pulsos que armonicen, abrirnos al diálogo, que la concordia se afianza únicamente a golpe de corazón, no separada de los deberes de justicia, sino alimentada por el sacrificio de cada ser humano por minúsculo que nos parezca, convirtiéndonos en ciudadanos de bondad, bien y clemencia. Se está condenando a los más indefensos, una y otra vez, a un sufrimiento, horror y expiración inimaginables. Los desplazamientos incesantes, los persistentes bombardeos, sumado a las continuas restricciones al acceso de ayuda humanitaria, nos están dejando sin espíritu humanitario. Ojalá aumente el número de observadores, para dar una respuesta a esta locura mortecina.

La ceguera es tan fuerte y expan-

siva, que también nuestro natural entorno viviente, requiere de custodios en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la acción climática. En efecto, uno debe ser el guardián de su espíritu. El éxito de toda batalla anímica se juega en su comienzo, en la capacidad para interrogarnos y poder discernir aquella realidad que nos fraterniza, huyendo de este modo de los vacíos y de los vicios. La humanidad tiene que sentirse familia, encontrar sus vínculos; sólo, de este modo, podremos fortalecernos y estar atentos, para no ser presa fácil de una sociedad convertida en un auténtico manicomio, que aún no ha llegado a valorar la vida, de la que todos formamos parte y, a la vez, somos acción. Al fin y al cabo, hay que rehacerse y nacer cada día.

Sí, renovarse es fuente de vida; y, cada ser, es el depositario de su fuente. Debe serlo. Para conseguirlo hemos de renunciar al orgullo, a ese afán dominador que nos aplasta, volver a la humildad, para obtener el tesoro de la paz e instaurar la civilización del amor. En consecuencia, aquellas partes en conflicto han de aprovechar las opciones diplomáticas puestas sobre la mesa, no los artefactos que tienen a su lado, que pueden convertirse en un juego de probabilidades tan terribles como temibles. Por consiguiente, tan solo una vida ofrecida a los demás merece ser vivida. No podemos desmembrarnos. Somos el mejor concierto de la creación y, como tal, tenemos que armonizar un nuevo orden poético, nunca de poder, ya que la verdadera vida de cada uno está impresa en la de todos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Colonización interior

José María Vigil  
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

La historia humana antigua es la historia de las sucesivas conquistas y colonizaciones de unos pueblos contra otros, tanto en el campo político, como económico, como cultural o tecnológico. Pero un pueblo es difícil de mantener sometido. La dominación siempre suscita resistencia y rebeldía, difíciles de mantener a raya. A la larga, no son suficientes la violencia militar, económica, ni policial. La dominación ha de ser aceptada por los sometidos. Y esto sólo se consigue conquistando sus mentes, colonizándolos interiormente. Y esto ocurre tanto en la historia de los pueblos como en la vida personal. Veamos un ejemplo.

## a) La historia de los afroamericanos

En los ingenios azucareros del Brasil colonial, era muy difícil mantener sometidos a los centenares de esclavos negros. Hacían falta muchos vigilantes, vallas, castigos... Pero la coerción impuesta e injusta nunca convence. Los dueños de los ingenios preferían por eso tener siempre un capellán, que además de educar a los hijos del dueño, organizara los cultos diarios a los esclavos, e impartiera la catequesis (obligada). Con un capellán trabajador y dedicado, disminuían notablemente los problemas de seguridad, de fugas, de revueltas, más que con más capacitades.

La predicación de los capellanes no enseñaba a los esclavos virtudes como la fraternidad, la igualdad de los humanos, la lucha por la justicia y por la libertad; ni la unión, la fe, la rebeldía y la esperanza. La predicación decía que las mayores virtudes del cristiano eran la obediencia, la humildad, la paciencia, la resignación, la sumisión ciega a la voluntad de Dios. La predicación a los esclavos decía también que debían sentirse felices de ser esclavos, pues, de no haberlo sido, no hubieran podido salvarse... La predicación hacía que los esclavos creyesen que había sido la providencia de Dios la que los llevó a la esclavitud, para que así pudieran ganar la vida eterna. La esclavitud no aparecía como un mal, sino como un medio de atraer a los paganos a la sociedad cristiana, que era la de los blancos. Y esta finalidad tan sagrada justificaba el medio: la esclavitud.

Los esclavos, sometida su mente a tal bombardeo de ideas religiosas, acababan sometiéndose, aceptando con resignación, quizá sin creerse demasiado que, encima, eran unos privilegiados. La colonización de sus mentes -en este caso por la vía de la religión- les anestesiaba ante sus sufrimientos, el sofocamiento de sus sentimientos de indignación, y el aplacamiento de todo intento de rebeldía... «contra la voluntad de Dios». Con su colonización de las mentes, la religión colaboró con el esclavismo del incipiente sistema capitalista, siendo una pieza fundamental, que engrasó la maquinaria violenta de una de las formas más oprobiosas del sistema colonial.

Valeria Rezende lo ha relatado de un modo su-

mamente pedagógico e intuitivo en su «Historia de la Iglesia en Brasil. Período colonial», que recomendamos vivamente leer y estudiar, personalmente y en grupos (disponible en la red).

## b) En la propia vida personal: colonización de las mentes

En el centro de nuestras personas (bajo de esa capa superior superficial en la que siempre tenemos algo que decir, hacer, preguntar...), en la intimidad más personal, está nuestra mente profunda. Nuestra observación del mundo es enviada instantáneamente allí, y esa mente profunda es la que, automáticamente, interpreta lo que vemos, sentimos, y decide lo que vamos a actuar. Tiene instalados, para ello, modelos, axiomas, grandes principios, valores, informaciones básicas sobre el mundo, todo un software, con el cual se maneja y nos dirige. Lo que somos, sentimos, hacemos... depende, fundamentalmente, de esa nuestra mente profunda y de su software instalado.

Decía Aristóteles que el ser humano venía a este mundo con la mente *tamquam tabula rasa*, sin nada escrito; hoy diría que venimos con nuestro disco duro vacío -el hardware con sus potencialidades-, pero sin aplicaciones, incluso sin sistema operativo (no como lo compramos nosotros hoy día). Es decir, venimos sin nada aprendido, y para que podamos funcionar se nos ha de instalar un software. La educación y nuestras diferentes posibilidades nos lo van a instalar. Padres, familia, escuela, educación, estudios, mas media... se encargan de depositar en ese hondón de nuestra mente profunda, el bagaje común de la noosfera de nuestra sociedad, de la cultura en la que estamos, sus presupuestos, supuestos, creencias, convencimientos, sentimientos colectivos, valores positivos y negativos, incluso enemistades colectivas.

Vemos el mundo, como nos lo hace ver el software que nos han instalado, según sus capacidades, sus limitaciones, sus sesgos... «Todo es según el color del cristal con que se mira». Un cristal que esta vez no está fuera de nosotros, sino dentro, muy adentro, en el hondón de nuestra mente profunda, en ese software. Y más importante: ese cristal con el que miramos no es nuestro: nos lo han puesto, o impuesto; de alguna manera, lo hemos heredado. ¿No es ése el punto más sensible de nuestra persona en el que podemos ser controlados, manipulados, dirigidos, por ejemplo, para que no percibamos la realidad que no interesa que veamos, o para que la interpretemos de la manera que conviene a otros, o para que envidiemos los valores ajenos y desestimemos los propios? ¿No es ése el punto exacto donde residirá y se enraizará nuestra colonización interna?

Paradigmas que nos colonizan para interés ajeno

En el caso de los africanos esclavizados y obligados a trabajar sin horario y sin derechos humanos ni laborales, los paradigmas o modelos de in-

terpretación de la realidad que a la sociedad esclavista convenía que estos esclavos asumieran, eran claros: la esclavitud no sería mala de hecho, porque estaba permitiendo a los esclavos salvarse... Por ella estaban pudiendo los negros conocer la Buena Noticia, que les traía el hombre blanco. Este beneficio era infinito, a pesar de los daños y sufrimientos de la esclavitud... Además, una rebelión contra el amo, sería como contra Dios, por lo que se debía servir al amo como se sirve a Dios... La paciencia, la resignación, la aceptación del sometimiento eran condiciones imprescindibles para librarse del infierno tan realista que se les predicaba, todavía peor que el infierno que ya vivían en vida.

¿Quién dudará de que estas interpretaciones religiosas, instaladas en la mente profunda de las personas esclavas, fungían como el mejor suavizante y como la mayor legitimación posible de la esclavitud negra? Venían a ser quizá la pieza más importante de la colonización que sufrían en sus mentes.

## Paradigmas filosófico-religiosos

En ese hondón íntimo de la persona están también -hemos dicho- los valores, las grandes interpretaciones, la comprensión del mundo y de nosotros mismos, muchas veces sin ser conscientes de ello, es decir, sin ser conscientes de que no vemos la realidad como es, sino a través de nuestra lente, y la vemos según su color. Puedo ir por la vida como un desgraciado, porque no me doy cuenta de que llevo una lente que me distorsiona la realidad, y no puedo descubrir mi error, que no es mío, sino que me lo causa la lente.

Aquí está el tema de los «nuevos paradigmas», una reflexión crítica epistemológica que nos hace examinar hasta qué punto estamos sufriendo un colonialismo internalizado, llevando por dentro unas lentes que nosotros no nos pusimos, que nos las pusieron, y que corresponden a formas de ver el mundo y juegos de valores que ya no son de hoy.

Tal vez somos deudores sin saberlo de la visión dualista de Platón, que tanto ha marcado a occidente, o del antiguo patriarcalismo que continúa considerando inferior a la mujer, o de la visión maniquea agustiniana de la sexualidad, o del orgullo de la raza blanca que juzga su pérdida de melamina como motivo de superioridad universal, o del fanatismo de que «mi religión es la única verdadera», o de una religiosidad que me sirve de opio del pueblo...

En la mente profunda radican todas estas ideas que nos fueron instaladas, que nosotros no elegimos, y que, si no sometemos a crítica y revisión, son el fundamento mismo de la real colonización que sufrimos.

Para ser integral, toda descolonización ha de incluir a la mente. Descolonizar las mentes también es una misión liberadora: es liberar a las personas, y a los pueblos.

# LA CALLE NOS RECLAMA

Henry Fino



Las demandas populares han tenido en todo el mundo la calle y la plaza pública como escenarios. Es donde la población expresa la inconformidad de algunas decisiones o medidas con las que no está de acuerdo, por diversos motivos.

En países vecinos ha sido tal la expresión de la ciudadanía que ha conseguido renuncias de presidentes o revertir medidas gubernamentales.

En nuestro país han sucedido cosas graves y la ciudadanía ha sido tímida para expresarse o temerosa, pero las condiciones en las que estamos viviendo nos demanda que seamos responsables y adoptemos acciones para hacer sentir nuestra voz.

Se conocen actos de corrupción y la ciudadanía los pasa desapercibidos o en su defecto los comenta y condena en redes sociales unos días y frente al ataque del ejército de troles e influencer tendenciosos, se acalla esa voz, muy a pesar de que se están apropiando del dinero de todos y todas.

Se conocen de sueldos exorbitantes de funcionarios y funcionarias y la ciudadanía no solo no los cuestiona, sino que quizás muchos/as llegan a justificarlo, y que frente a esos salarios tan altos tenemos las carencias de insumos en los servicios que se prestan o deficiencias en la calidad de los mismos.

Se desalojan sin alternativa a más de 5 mil vendedores del centro histórico de San Salvador y muchos felices porque pueden ir a tomarse una selfie a la Iglesia El Calvario o pueden ir a medianoche a la nueva biblioteca nacional, sin caer en la cuenta que son más de 5 mil familias quizás que quedan sin una fuente de ingreso, y esto porque los desalojaron sin alternativa donde instalarse y conseguir ingresos para sus familias.

Se divulga la deuda a favor de la UES que limita el acceso a la educación de la población con menos recursos, deuda que niega la educación de sus hijos y deteriora la calidad de la misma, sin embargo volvemos nuestra vista a que el campus está siendo usado como hotel de periodistas y deportistas de eventos de belleza o de los juegos centroamericanos y del caribe, y nos dicen que eso contribuye con el turismo y los ingresos favorece a todos/as, pero hasta hoy no se ve donde está este beneficio.

Se reeligió el ciudadano Nayib Bukele violando la Constitución de la República y fue votada esa candidatura masivamente, no por haber tenido tantos votos a favor la hace constitucional.

Se escucha el discurso en la ONU con tantas irrealidades y no se pide explicación de tal discurso o al menos que se diga de que país se está hablando

Los precios de los alimentos han subido tanto que la ciudadanía ha tenido que disminuir la cantidad de alimentos, en frecuencia, como la calidad de estos. Cuando se le pregunta por cualquier

medio a la ciudadanía cómo ve la situación en el país contesta que bien o muy bien, e inmediatamente se le consulta sobre los precios de los alimentos y los salarios responde con mucha espontaneidad, mal muy mal.

El pasado 30 de septiembre se presentó el proyecto de presupuesto y en cumplimiento del ofrecimiento del 15 de septiembre, se presentó sin que haya necesidad de prestamos para financiarlo. Bueno y malo. Bueno en el sentido de que debemos acomodarnos a los ingresos, no gastar más de lo que tenemos, los préstamos en sí mismos no son malos, lo malo en nuestro país es el desmedido endeudamiento y los fines para los que se adquiere deuda pública.

Resultó Malo el presupuesto sin deuda porque disminuye presupuestos a los servicios a favor de la población más desfavorecida.

Se suprimen plazas, 3727, pero además no se cumplirán con obligaciones que en leyes especiales tiene el Estado con los/las trabajadores de educación y salud, por mencionar algunos. Solo en el sector salud se suprimen 1119 plazas.

Esta supresión de plazas nos pudiera entusiasmar si estas son de las plazas fantasmas, si las hubiera, o innecesarias. Pero en ambos servicios se ha divulgado la carencia de personal para su prestación, a diario se escucha que no hay profesores en las escuelas que atiendan a los/las estudiantes o que uno tiene a cargo simultáneamente 2 ó 3 grados, o que le suspendieron la cirugía porque no hay quien la haga o que un médico general le dio la consulta especializada.

Nos entristece porque esta disminución en el presupuesto no solo afectará la prestación del servicio por el personal especializado, sino la calidad. No es secreto que la ciudadanía se queja que no hay insumos en los hospitales o medicamentos o que la cita médica se la han dado para dentro de varios meses, quizás ya no alcance a llegar, o la tardanza en la entrega de los 2dos. uniformes que al final saber si se los darán a los/las estudiantes.

Los ministros de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, y de la Defensa Nacional, Francis Merino Monroy, dijeron respectivamente que Justicia y Seguridad Pública tiene en el presupuesto \$604.54 millones. De ese total, \$439.34 millones se destinarán a la Policía Nacional Civil (PNC). Que Defensa Nacional requiere de \$261,429,393 para el siguiente ejercicio fiscal. De ese monto, \$213.4 millones serán invertidos en remuneraciones, \$36.4 millones en bienes y servicios, \$2.2 millones serán para transferencias y \$2.5 millones en inversiones.

¿En "el país más seguro del mundo" se necesita una inversión tan alta como la mencionada sacrificando la educación y salud para la población?

Estos hechos que no son coherentes con el discurso que oímos y vemos en los medios de comuni-

cación y redes sociales, demanda de la población una expresión de inconformidad, en otros países por menos de lo dicho los gobiernos han tenido consecuencias, obligándolos a rectificar por la protesta de la ciudadanía, ¿y en nuestro país?, seguiremos dejando pasar todo esto sin expresar nuestra inconformidad?

En nuestro país ¿no pediremos que nos rindan cuentas a fin de que los/las funcionarios rindan cuentas de sus decisiones?, en nuestro país seguiremos viendo menos comida en nuestras mesas y no demandaremos medidas económicas que nos garanticen a nosotros/as y nuestros hijos/as una vida digna, con educación, alimentación y salud?

Quizás en este siglo la calle no sea el único medio de expresar nuestra inconformidad, de lo que si estoy convencido de que debemos manifestar nuestra opinión frente a la realidad que nos golpea y como no solo golpea a uno o dos salvadoreños/as, sino a varios miles, sino millones, pues esos mismos debemos manifestarnos, expresarnos, protestar, en la constitución está garantizada la libertad de expresión y la protesta es el ejercicio de esta.

Tenemos una buena oportunidad, se ha divulgado que el próximo 19 habrá una marcha, que bueno sería que la ciudadanía cada uno por lo que quiera se manifieste, que los que demandan la libertad de los inocentes detenidos por el régimen de excepción, lo hagan, que las víctimas de los desfalcos de COSAVI y ACOMATIC lleguen y demanden justicia por que les robaron sus ahorros.

Que los que tenemos menos comida en la mesa por los altos precios de los alimentos lleguemos y demandemos medidas económicas que nos garantice para nuestros hijos alimentos en cantidad y calidad, que los que consideren que el presupuesto presentado viola sus derechos laborales lleguen y demanden el respeto de sus derechos.

O los padres que creemos por ese mismo presupuesto les niegan el derecho a la educación a nuestros hijos/as en calidad y cantidad, o los que estamos convencidos de que en los hospitales no habrán medicamentos, o médicos y médicos especialistas que nos garanticen el derecho a la salud lleguemos y demandemos el respeto a nuestros derechos de educación y salud, o los estudiantes de la UES o jóvenes que no han podido ingresar a la misma por la deuda a su favor o porque le dieron el mismo presupuesto de este año lleguen y exijan no solo el pago de lo adeudado, sino un presupuesto justo y necesario para la única universidad estatal y de tanta trayectoria en calidad.

O porque creo que los salarios de los funcionarios, quienes ganan 1, 5, 7, 40 o más miles es una bofetada para los que ganamos un salario mínimo que no nos alcanza ni para pagar los servicios básico, protestemos. Tenemos mucho porque marchar, no nos quedemos sin hacer sentir nuestro pensamiento, nuestras necesidades y demandar de los funcionarios explicaciones y que cumplan con sus funciones que es trabajar en beneficio y por todos y todas.

## EDICTO

**IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA**, Notario, del domicilio de esta Ciudad, con Oficina Profesional situada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, **AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución pronunciada de la suscrita Notario, proveída el día diez de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **ROBERTO EDMUNDO PALACIOS MORALES**, de parte de las señoras **GABRIELAMARÍA PALACIOS CABEZAS Y VALERIAMARÍA PALACIOS CABEZAS**, ambas en su calidad de hijas y cesionarias, de los derechos hereditarios que les correspondía a la madre y cónyuge del causante, respectivamente, señoras **Ruth Morales de Palacios y Ena Margarita Cabezas Ramírez c/p Ena Margarita Cabezas y por Ena Margarita Cabezas de Palacios**, de los bienes intestados dejados a su defunción por el causante, habiéndosele conferido a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, Con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO**  
3a. Publicación  
(14-15-16 octubre/2024)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas compareció la señora: **YANIRA FRANKY ALVARENGA GUEVARA conocida por YANIRA FRANQUI ALVARENGA GUEVARA**, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, del domicilio de Comalapa, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número Cero cinco millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y seis-seis, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor

por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **UN MIL TREINTAY OCHO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, RUMBONORTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinte punto sesenta y ocho metros, colindando con Kenia Quijada López, calle que del cantón San Nicolás Piedras Gordas conduce hacia el desvío de El Cóbano de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por tres tramos, con una distancia de cuarenta y nueve punto treinta metros, colindando con Edgar Mauricio Romero Gutiérrez, cerco de malla ciclón de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por tres tramos, con una distancia de treinta y tres punto cero siete metros, colindando con Sonia Marixa Romero de Quintanilla, cerco de malla ciclón propia y calle interna de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de veinte punto veinticuatro metros, colindando en este tramo con Reina del Carmen Fuentes de Rivera, muro de blocks de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los once días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(14-15-16 Octubre/2024)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número tres, segunda planta, edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Testamentaria que a su defunción ocurrida a las cuatro horas y cero minutos, del día veinte de Julio de dos mil veinte, en Cantón San Jerónimo, Caserío Santo Domingo, Jurisdicción de Guazapa, Municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, siendo el Distrito de Guazapa, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor **NICOLAS CORDOVA CORDOVA**, de parte de las señoras **MARIA ANGELA CORDOVA CORDOVA**, y **MARIA FIDELINA CORDOVA CORDOVA**, en sus conceptos de Herederas Testamentarias del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En el Distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte, departamento de San Salvador, a los nueve

días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.-

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(14-15-16 octubre/2024)

**EDICTO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, Notaria, del domicilio del distrito de Candelaria de la Frontera, municipio de Santa Ana Oeste, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, del distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las ocho horas del día uno de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **MARIA LUISA REYES JUÁREZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y un años de edad, Soltera, de Oficios Domésticos, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y uno- uno; originaria y del domicilio del distrito de Textistepeque, municipio de Santa Ana Norte, departamento de Santa Ana, siendo este distrito su último domicilio, a las dos horas treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil doce, siendo hija de los señores **Cristóbal Reyes y Leónidas Gregoria Juárez**, ya fallecidos; de parte del señor **JOSÉ ADALÍ ALVAREZ REYES** representado por su apoderada **LIZET PATRICIA BOTTO DE GONZÁLEZ**, en su concepto de hijo sobreviviente de la causante, en la presente sucesión.- Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en el distrito de Santa Ana, municipio de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana, a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro. - **LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS. NOTARIA**  
3a. Publicación  
(14-15-16 octubre/2024)

**HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE**, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que por resolución pronunciada por este juzgado a las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario,

la herencia intestada dejada a su defunción por el causante señor **José Leonardo Fernández Chicas**, mayor de edad, soltero, contador, con DUI 00465244-3; ocurrida el día dieciocho de diciembre de dos mil veintidós, en San Salvador, siendo Colón, el lugar de su último domicilio, de parte de las señoras **Vilma Marcela Fernández González y Carla Marcela Fernández González**, en calidad de hijas del causante; y se ha conferido a las aceptantes, la administración y la representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Librado en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, a las diez horas y cuarenta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

**LIC. HENRY ARTURO PERLA AGUIRRE JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA LIC. MARLON ADAN PECHCO RAMIREZ SECRETARIO INTERINO REF.:317-H-23/2**  
2a. Publicación  
(15-16-17 octubre/2024)

## AVISO

La Junta Directiva de la Sociedad "PARCELACIONES DESARROLLO, S.A.", hace saber: Que a nuestra oficina se ha presentado el señor **Roberto Rubén Liebes Philp**, Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES ROBELY, S.A. DE C.V.**, quien manifiesta que su representada es actual poseedora del Certificado número ciento veintidós el cual ampara noventa y dos acciones a su favor y se ha extraviado, por lo que solicita le sea sustituido. Las indicadas acciones son nominativas y de valor nominal de diez colones. Lo que hacen del conocimiento público para los efectos legales correspondientes. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**POR PARCELACIONES DESARROLLO, S.A. JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO Director Presidente**  
2a. Publicación  
(14-16-18 octubre/2024)

## ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

No. de Expediente : 2024225964  
No. de Presentación: 20240379500  
CLASE: 24.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la expresión **D MAISON**, que se traduce al castellano el término **MAISON** como: Casa, que servirá para: amparar: Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas. Clase: 24. La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

## D MAISON

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024225980  
No. de Presentación: 20240379528  
CLASE: 25.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **DURAMAX**, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, artículos de sombrerería. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

## DURAMAX

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente: 2024227149  
No. de Presentación: 20240381647  
CLASE: 21.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **JOKHANG CORPORATION S.A.**, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente

en: la palabra **IBERCLEAN**, que servirá para: amparar: instrumentos y materiales de limpieza, como: escobas, cepillos, esponjas, trapeadores y sacudidores. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de septiembre del dos mil veinticuatro.

## IBERCLEAN

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228969  
No. de Presentación: 20240384857  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **BEATRIZ EUGENIA PORTILLO FLORES**, en su calidad de APODERADO de **SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la expresión **QUICKPAY LITE**, que se traduce al idioma castellano como: **PAGO RÁPIDO O LIGERO**, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS RESTADOS POR MEDIO DE QR O CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA, PARA QUE PUEDA SER LEÍDO Y DESCIFRADO MEDIANTE UN LECTOR ÓPTIMO QUE TRANSMITE LOS DATOS A UNA TERMINAL DE PUNTO DE VENTA, COMPUTADORA O CELULAR, QUE FACILITA LA ACEPTACIÓN DE PAGOS PORMEQIO ELECTRÓNICO. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro.

## QUICKPAY LITE

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024226032  
No. de Presentación: 20240379614  
CLASE: 05  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **PetStore** y diseño, que se traduce al castellano: **Pet como mascota y Store como**

tienda. Sobre los elementos denominativos **PetStore**, traducidos como tienda de mascotas, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Productos para uso veterinario; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; suplementos alimenticios para animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024227645  
No. de Presentación: 20240382521  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **LABORATORIOS VIJOSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: Las palabras **Viro-Grip Limón +** y diseño, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos para el tratamiento de la gripe y tos, resfriado, catarro, estornudos, ardor de garganta, flujo y congestión nasal, fiebre, dolor de cabeza y cuerpo. Presentación en polvo para solución oral en forma de té. Fórmula para día y noche. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

**Hermínia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)



**Hermínia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024225994  
No. de Presentación: 20240379549  
CLASE: 25.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO** consistente en: La palabra **DURAMAX** y diseño, Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, artículos de sombrerería. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.



**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
3a. Publicación  
(12-14-16 octubre/2024)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y conducíame a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente : 2024222097  
 No. de Presentación: 20240372202  
 CLASE: 36.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO ARTURO VALDIVIESO AGUIRRE, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: HENCORP GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras HENCORP Gestora de Fondos de Inversiones S.A. y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: Gestora de Fondos de Inversiones y S.A., individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN. Clase: 36.  
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de agosto del dos mil veinticuatro.

la sucesión intestada. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Libro en el Notaría del Licenciado ALDO ORZI LINARES ALVARENGA, en San Salvador, a las seis horas del día siete de octubre de dos mil veinticuatro. -

**LIC. ALDO ORZI LINARES ALVARENGA**  
**NOTARIO**  
 Única Publicación  
 (16 octubre/2024)

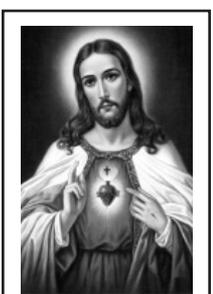
**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Rosibel)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TIA QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Eugenio)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

# Diario Co Latino

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."  
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**  
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

### HENCORP

Gestora de Fondos de Inversión S.A.

Juan Carlos Aguilar Samayoa  
 Registrador Auxiliar  
 1a. Publicación  
 (16-18-21 octubre/2024)

**ALDO ORZI LINARES ALVARENGA**, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficinas establecidas en: Sexta Calle Oriente, NÚMERO 3-3, local 3 segunda planta, Santa Tecla, La Libertad; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída en esta ciudad, a las diez horas del día seis de octubre de dos mil veinticuatro, se ha declarado Herederos Definitivos con Beneficio de Inventario, a la señora **BLANCA ELIZABETH FLORES HERNANDEZ**, de la herencia INTESTADA que a su defunción, ocurrida a las nueve horas y treinta minutos, del día dos de octubre de dos mil veinte, en el Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, siendo su último domicilio la ciudad de Panchimalco, departamento de San Salvador, deo la causante señora **SIMONA BLANCA CORNEJO** conocida por **SIMONA BLANCA CORNEJO DURAN**, y **BLANCA CORNEJO**, confiriéndosele a la señora **BLANCA ELIZABETH FLORES HERNANDEZ**, la administración y representación definitiva de

# Diario Co Latino

Cumplimos **133** años informándote  
 Hoy con plataforma Digital

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales

[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)  
 @DiarioCoLatino



## La Selecta buscará la cuarta victoria en la LNC para la clasificación



La Selecta buscará la clasificación a cuartos de final en la LNC en la fecha FIFA de noviembre. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El técnico de La Selecta, David Doniga, habló de las sensaciones que le dejó la derrota de El Salvador ante San Vicente y las Granadinas, y de lo que se vie-

ne para los dos últimos dos partidos de la fase.

“Es cierto que fue un partido igualado, donde hubo muchas ocasiones por nuestra parte que no materializamos. Ellos concretaron las que tuvieron y no pudimos hacer ese 4-4, que nos obliga a seguir trabajando por no poder

sacar ese cuarto partido que nos hubiera dado la clasificación. Líder de grupo, dos puntos de ventaja y

dependiendo de nosotros para cerrar la clasificación en el estadio, con nuestra gente”, mencionó Doniga.

El estratega fue cuestionado

sobre el partido que ha sido catalogado como uno de los más “dolorosos” de La Selecta, porque es así como parte de la prensa y la afición lo considera, pero el español dijo que “creo que es interesante que la información sea veraz, que se transmita en cuáles son los datos exactos de lo que ha pasado en los últimos años y lo que corresponde a mi responsabilidad al final son esas cinco victorias, cuatro empates y cuatro derrotas que llevamos”,

El técnico mencionó que han conseguido tres victorias consecutivas que les permitan llegar a un cuarto partido con la posibilidad de entrar directamente y ser el primer equipo clasificado, pero que la clasificación podrá darse en las próximas fechas.

“Más que si lo conseguimos, será una alegría para todos, que es lo que deseamos, pasar a la Copa de Oro”, añadió.

El técnico consideró como ventaja tener los dos partidos en casa, por las gestiones que se rea-

lizan al salir del país por lo que buscarán acumular más entrenamientos para poder dedicar más tiempo de trabajo del que han podido tener en las últimas fechas en la LNC.

Para el capitán de la selección nacional, Darwin Ceren, es complejo digerir una derrota ante un rival como San Vicente.

Respecto a la idea de juego de Doniga, el número 7 de la Selecta comentó que “la idea es clara para cada uno de los compañeros, simplemente creo que por momentos existen pequeñas dudas de los compañeros, y nos damos cuenta cómo eso nos está pasando factura”.

“Siento que cuesta porque obviamente tenemos compañeros que no estamos todo el tiempo juntos y entonces venir a una selección siempre es difícil para cierto tiempo que siempre será corto, nunca será suficiente para estar al 100% todos”, agregó.

## Águila y Alianza dominaron la primera vuelta del Apertura 2024

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Águila y Alianza Women finalizaron como líderes de la primera vuelta y de forma invicta en el torneo Apertura 2024 en la Liga Femenina. Este es el resumen de la fecha 5.

Águila cerró la primera vuelta como líder del grupo A, con 13 unidades, 4 victorias y un empate y como escolta, Municipal Limeño con 10 puntos, con 3 victorias y un empate. Luego está ubicado Cacahuatique con 9 puntos, Firpo con 4, Dragon con 2, y el Fuerte San Francisco en la última posición con un solo punto.

En el grupo B, y sin sorpresa está liderado por Alianza, con 12 unidades, y 4 victorias, porque es de recordar que la liga está conformada por 11 equipos, y fue este grupo el que jugó con 5 clubes. El segundo equipo más destacado fue Isidro Metapán con 9 puntos, 3 victorias y una derrota, le sigue FAS con 6 puntos, Platense y Once Deportivo que solo sumaron un punto cada uno en esta primera vuelta.

### Resumen de la jornada

En la jornada 5, Cacahuatique venció a su similar de San Miguel, Dragón, en calidad de visitante y por la mínima; Águila le pegó 3-0 al Fuerte San Francisco; el Municipal Limeño no se apia-



Alianza vence a Once Deportivo 10-0 en el cierre de la primera vuelta de la Liga Femenina. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

dó del Firpo y se exhibió 5-0 ante las pamperas.

Además de estos resultados, Alianza volvió a protagonizar

otra goleada en la Liga Femenina, porque las capitalinas golpearon 10-0 al Once Deportivo en calidad de visitante, y FAS consiguió

una victoria de 5-1 a costa de Platense, luego de la derrota que sufrió en la jornada anterior.

### Agenda jornada 6

Viernes 18 de octubre: FAS vs Once Deportivo, 2:00 p.m. en el estadio Oscar Quiteño.

Sábado 19 de octubre: Fuerte vs Dragon, 10:30 a.m. Estadio Correcaminos. Isidro Metapán vs Alianza, 3:15 p.m. Estadio Jorge Calero Suarez.

Y el domingo 20 de octubre, a pesar de los antecedentes que tuvo anteriormente la liga, Cacahuatique jugará la fecha contra Limeño, a las 12:00 p.m. En San Miguel, con el mismo boleto que la mayor. Y el último encuentro será Águila vs Firpo.